 <p>Unidad para las Víctimas</p>	<p>METODOLOGÍA PARA EL PROCEDIMIENTO ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN DE LA MESA NACIONAL</p>	<p>Código: 330,09,20-1</p>
	<p>PROCEDIMIENTO ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN DE LA MESA NACIONAL</p>	<p>Versión: 2</p>
	<p>PARTICIPACIÓN Y VISIBILIZACIÓN</p>	<p>Fecha: 15/06/2023 Página 1 de 2</p>

1. TABLA DE CONTENIDO:

2. INTRODUCCIÓN

3. OBJETIVO

4. DEFINICIONES

5. DESARROLLO

5.1 CONCERTACIÓN Y APROBACIÓN PLAN DE TRABAJO MESA NACIONAL.

5.2 PLANEACIÓN JORNADAS DE FORTALECIMIENTO DE PARTICIPACIÓN Y SEGUIMIENTO DE LAS INCIDENCIAS DE LOS ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN.

5.2.1 PLANEACIÓN JORNADAS DE FORTALECIMIENTO DE PARTICIPACIÓN.

5.2.2 SEGUIMIENTO DE LAS INCIDENCIAS DE LOS ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN.

5.3 ESTRATEGIAS DE FORTALECIMIENTOS DE LIDERAZGO.

5.4 ESTRATEGIAS DE FORTALECIMIENTO ACADÉMICO.


5.5 ASISTENCIA TÉCNICA

5.6 ESTRATEGIA DE VISIBILIZACIÓN DE LAS ACCIONES, TRABAJO Y GESTION DE LA UARIV "AL DÍA CON LA PARTICIPACIÓN".

6. DOCUMENTOS DE REFERENCIA

7. ANEXOS

8. CONTROL DE CAMBIOS

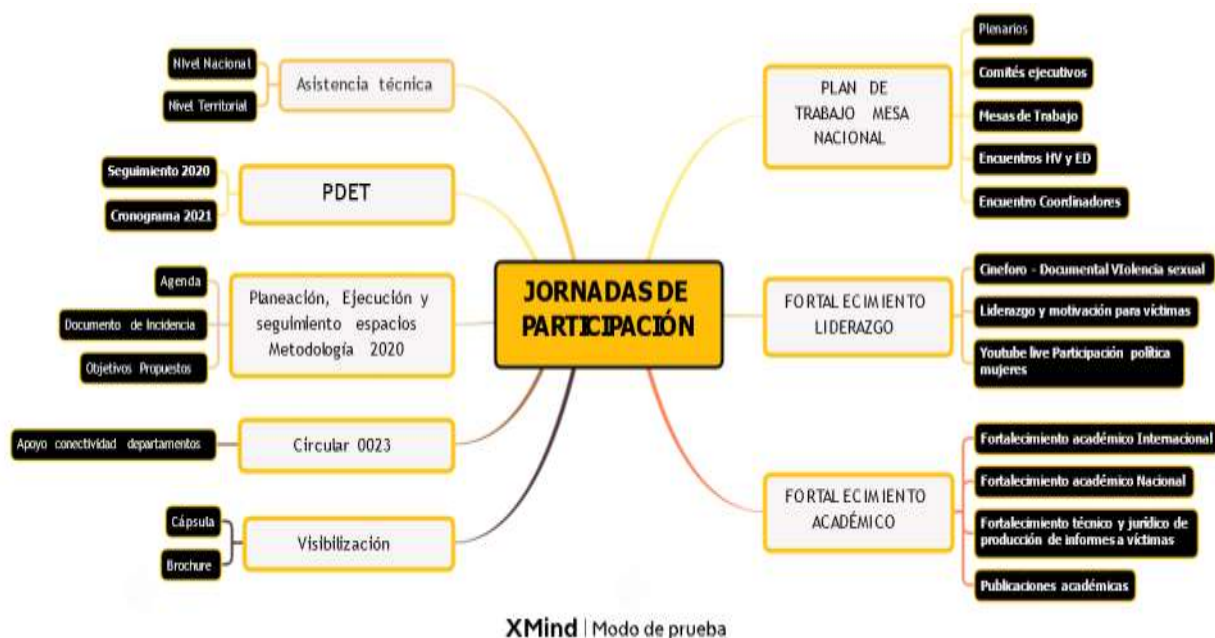
 Unidad para las Víctimas	METODOLOGÍA PARA EL PROCEDIMIENTO ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN DE LA MESA NACIONAL	Código: 330,09,20-1
	PROCEDIMIENTO ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN DE LA MESA NACIONAL	Versión: 2
	PARTICIPACIÓN Y VISIBILIZACIÓN	Fecha: 15/06/2023 Página 2 de 2

2. INTRODUCCIÓN

La presente metodología pretende ser un instrumento metodológico cuyo objetivo es cumplir bajo los principios de eficacia, eficiencia y celeridad con los procedimientos, productos y metas de la subdirección de Participación.

Es importante señalar que bajo el entendido que las jornadas de participación, son aquellas que involucran a las víctimas organizadas y no organizadas en diferentes espacios de participación a fin de obtener propuestas, documentos, incidencia y estrategias de impacto en la política pública que contribuyen a la construcción de los planes de desarrollo en todo el territorio Nacional, y aportes para materializar los retos del postconflicto, encontramos las siguientes más relevantes:


**GRÁFICO No. 1
ESQUEMA GENERAL**



Fuente: Elaboración Subdirección de Participación.

3. OBJETIVO:

Cumplir bajo los principios de eficacia, eficiencia y celeridad con los procedimientos, productos y metas de la subdirección de Participación.

 <p>Unidad para las Víctimas</p>	<p>METODOLOGÍA PARA EL PROCEDIMIENTO ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN DE LA MESA NACIONAL</p>	<p>Código: 330,09,20-1</p>
	<p>PROCEDIMIENTO ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN DE LA MESA NACIONAL</p>	<p>Versión: 2</p>
	<p>PARTICIPACIÓN Y VISIBILIZACIÓN</p>	<p>Fecha: 15/06/2023 Página 3 de 2</p>

4. DEFINICIONES:

MESAS DE PARTICIPACIÓN EFECTIVA DE LAS VÍCTIMAS: De acuerdo con lo señalado en el Artículo 264 del Decreto 4800 de 2011, hoy compilado en el Decreto 1084 de 2015 Art. 2.2.9.1.4, son los espacios de trabajo temático y de participación efectiva de las víctimas, de orden municipal, distrital, departamental y nacional, elegidos y designados por las mismas víctimas y sus organizaciones y destinados para la discusión, interlocución, retroalimentación, capacitación y seguimiento de las disposiciones contenidas en la Ley 1448 de 2011, sus decretos reglamentarios, la jurisprudencia y demás normas complementarias.


FORTALECIMIENTO: Proceso mediante el cual los representantes de las mesas de víctimas desarrollan conjuntamente capacidades y recursos para la debida implementación, incidencia, ejecución y seguimiento a la política pública de víctimas, logrando la transformación de su entorno de acuerdo con sus necesidades.

JORNADAS DE PARTICIPACIÓN: Son jornadas que involucran a las víctimas organizadas y no organizadas en diferentes espacios de participación a fin de obtener propuestas, documentos, incidencia y estrategias de impacto en la política pública que contribuyen a la construcción de los planes de desarrollo en todo el territorio Nacional, y aportes para materializar los retos del postconflicto.

PROTOCOLO DE PARTICIPACIÓN: Es el instrumento que establece las garantías, las condiciones y los incentivos para concretar el derecho a la participación de las víctimas, fija los parámetros que orientan el funcionamiento de las mesas de participación y de los demás espacios de participación establecidos por la Ley 1448 de 2011, e implementado en la Resolución 01668 de 2020 y Resolución 0066 del 2021.

PLAN DE ACCIÓN TERRITORIAL-PAT: Es el instrumento que contempla las medidas de prevención, asistencia, atención y reparación integral de las víctimas, el cual debe ser elaborado por los municipios, distritos y gobernaciones con la participación de las víctimas del conflicto armado. (Decreto 4800 de 2011, artículo 250 numeral 5, hoy compilado en el Decreto 1084 de 2015 artículo 2.2.8.2.3.1 numeral 5).


POLÍTICAS PÚBLICAS PARA LAS VÍCTIMAS: Son los planes, programas y proyectos, en que se concretan las acciones del Estado, en el marco de los Derechos Humanos y el Derecho Internacional Humanitario, con el fin de hacer frente a la problemática de las víctimas del conflicto armado, para atenderlas y repararlas integralmente y asegurar el goce efectivo de sus derechos. Las políticas públicas para las víctimas serán participativas, y tendrá en cuenta para su diseño e implementación los enfoques diferenciales de género, edad, étnicos, de condición de discapacidad y de diversidad sexual, así como la visibilidad de todos los hechos victimizantes.

 Unidad para las Víctimas	METODOLOGÍA PARA EL PROCEDIMIENTO ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN DE LA MESA NACIONAL	Código: 330,09,20-1
	PROCEDIMIENTO ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN DE LA MESA NACIONAL	Versión: 2
	PARTICIPACIÓN Y VISIBILIZACIÓN	Fecha: 15/06/2023 Página 4 de 2

ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN EFECTIVA DE VÍCTIMAS: Son el conjunto de espacios de participación abiertos en la Ley 1448 de 2011, que a nivel Municipal, Distrital, Departamental y Nacional sirven para garantizar la incidencia y representación de las víctimas y sus organizaciones, en los escenarios donde se diseñe, planifique, ejecute y se haga seguimiento a las políticas públicas, desarrolladas en el marco de la Ley 1448 de 2011 y demás normas concordantes.

SNARIV: Sistema Nacional de Atención y Reparación Integral a las Víctimas el cual está constituido por el conjunto de entidades públicas del nivel gubernamental y estatal en los órdenes nacional y territoriales y demás organizaciones públicas o privadas, encargadas de formular o ejecutar los planes, programas, proyectos y acciones específicas, que tiendan a la atención y reparación integral de las víctimas.

VÍCTIMAS: Aquellas personas que han sufrido un daño con ocasión al conflicto armado interno, de acuerdo al artículo 3 de la Ley 1448 de 2011, y a la Sentencia C – 052 de 2012 de la Corte Constitucional. En todo caso, la definición de víctima se hará en el marco de los distintos hechos victimizantes y los diferentes enfoques diferenciales.

 Unidad para las Víctimas	METODOLOGÍA PARA EL PROCEDIMIENTO ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN DE LA MESA NACIONAL	Código: 330,09,20-1
	PROCEDIMIENTO ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN DE LA MESA NACIONAL	Versión: 2
	PARTICIPACIÓN Y VISIBILIZACIÓN	Fecha: 15/06/2023 Página 5 de 2

5. DESARROLLO:

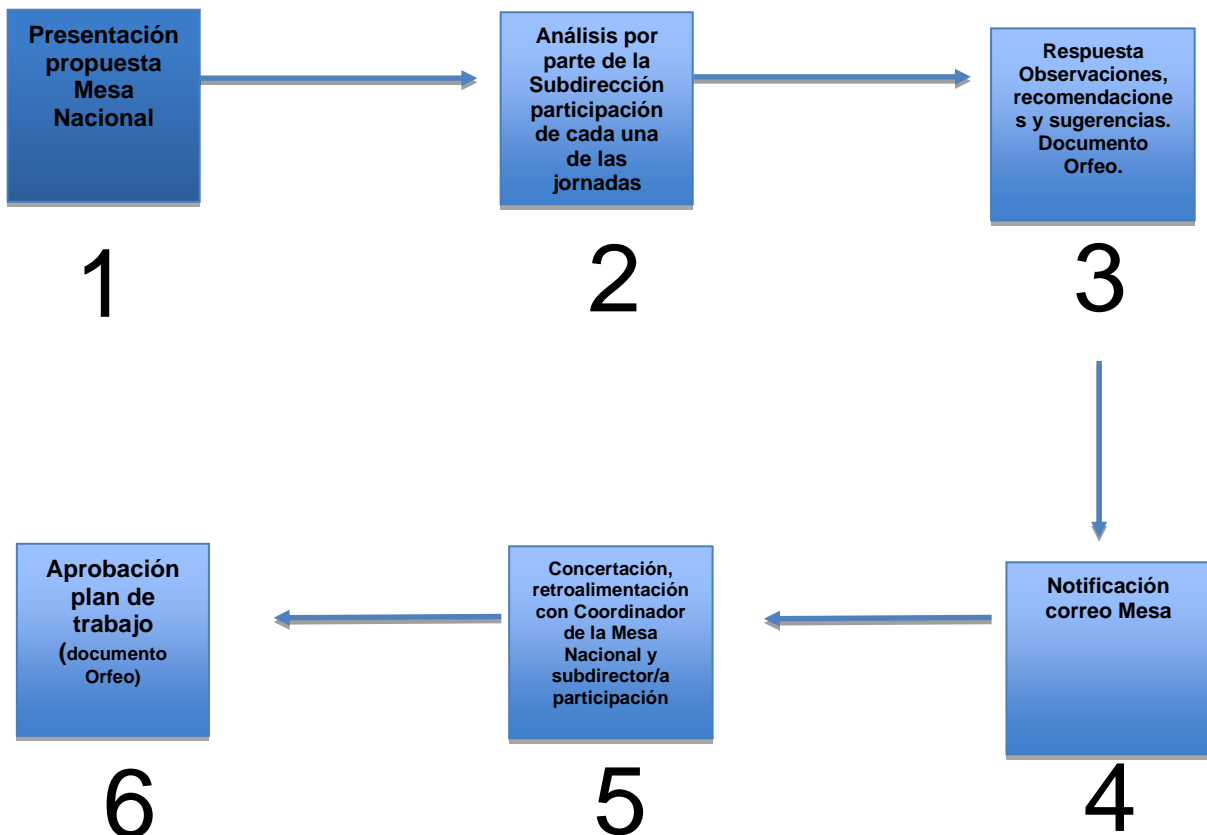
METODOLOGÍAS Y ESTRATEGIAS

5.1. CONCERTACIÓN Y APROBACIÓN PLAN DE TRABAJO MESA NACIONAL.


Con el fin de agotar la etapa de concertación y aprobación se diseñó y ejecutó la siguiente metodología:

GRÁFICO No. 2

CONCERTACIÓN Y APROBACIÓN



Fuente: Elaboración Subdirección de Participación.

 Unidad para las Víctimas	METODOLOGÍA PARA EL PROCEDIMIENTO ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN DE LA MESA NACIONAL	Código: 330,09,20-1
	PROCEDIMIENTO ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN DE LA MESA NACIONAL	Versión: 2
	PARTICIPACIÓN Y VISIBILIZACIÓN	Fecha: 15/06/2023 Página 6 de 2

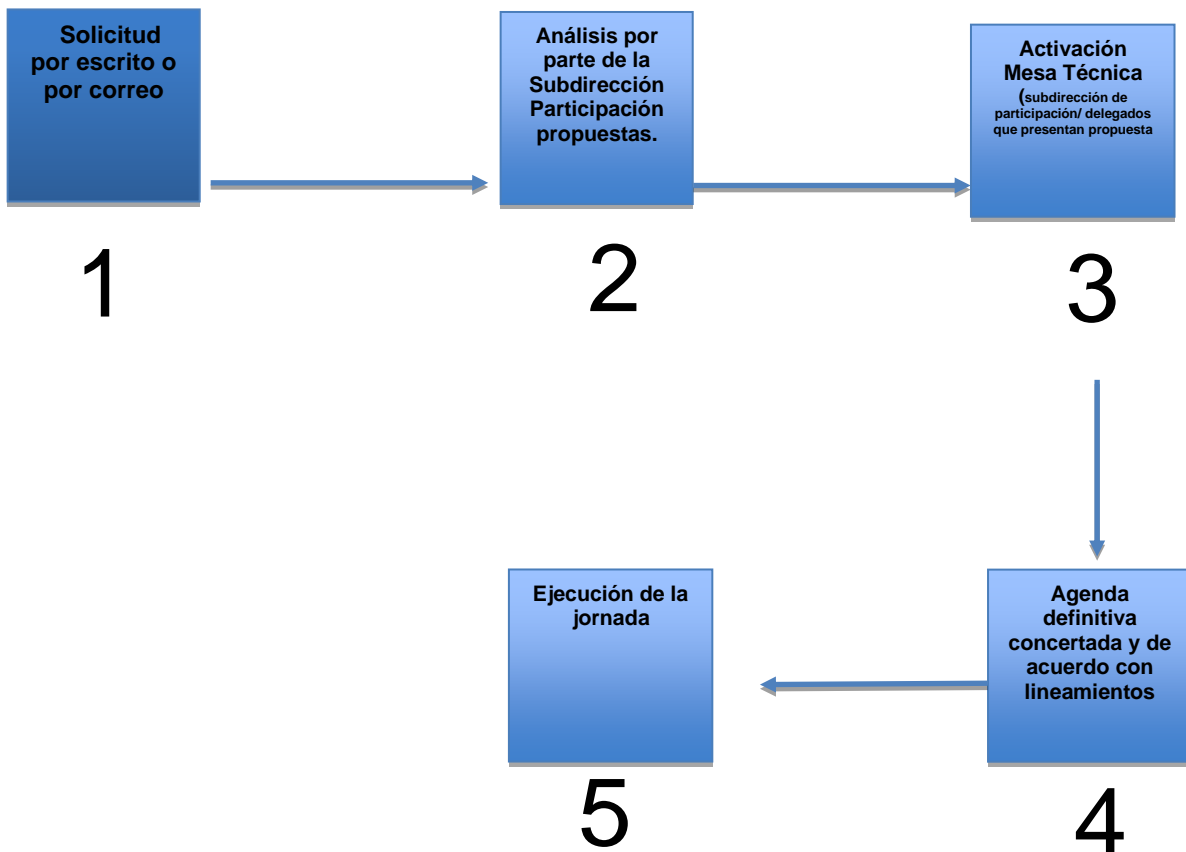
5.2. PLANEACIÓN JORNADAS DE FORTALECIMIENTO DE PARTICIPACIÓN Y SEGUIMIENTO DE LAS INCIDENCIAS DE LOS ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN:

5.2.1 PLANEACIÓN JORNADAS DE FORTALECIMIENTO DE PARTICIPACIÓN:


Para analizar, viabilizar y tramitar solicitudes a jornadas de fortalecimiento de participación, estas deberán ser aprobadas ante el pleno de la Mesa Nacional y estar contempladas en el plan de trabajo previamente aprobado, para lo cual se diseñó y ejecutó la siguiente metodología:

GRÁFICO No. 3

PLANEACIÓN JORNADAS DE FORTALECIMIENTO DE PARTICIPACIÓN



Fuente: Elaboración Subdirección de Participación.


 Unidad para las Víctimas	METODOLOGÍA PARA EL PROCEDIMIENTO ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN DE LA MESA NACIONAL	Código: 330,09,20-1
	PROCEDIMIENTO ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN DE LA MESA NACIONAL	Versión: 2
	PARTICIPACIÓN Y VISIBILIZACIÓN	Fecha: 15/06/2023 Página 7 de 2

Tener en cuenta:

- En el paso 1: Allegar solicitudes por escrito al correo electrónico o en físico, remitida por servicio al ciudadano servicioalciudadano@unidadvictimas.gov.co, con copia a subdi.participacion@unidadvictimas.gov.co, únicamente a través del correo oficial de la MNPEV mnacionalvictimas@gmail.com con antelación mínimo de tres meses antes de llevar la respectiva jornada (Excepto las que tengan términos improrrogables y sean extraordinarias, o no se pueden prever), el término se fija en concordancia con los términos de planeación que se requiere para tramitar y adelantar jornadas exitosas.
- En el paso 3: Una vez analizada presupuestal y logísticamente de ser viabilizada la jornada se dispondrá de una mesa de técnica de trabajo con el equipo de la Subdirección y los solicitantes para tratar temas logísticos y desarrollo de la jornada.

Las propuestas de las jornadas a realizarse deberán contener como mínimo los siguientes aspectos:

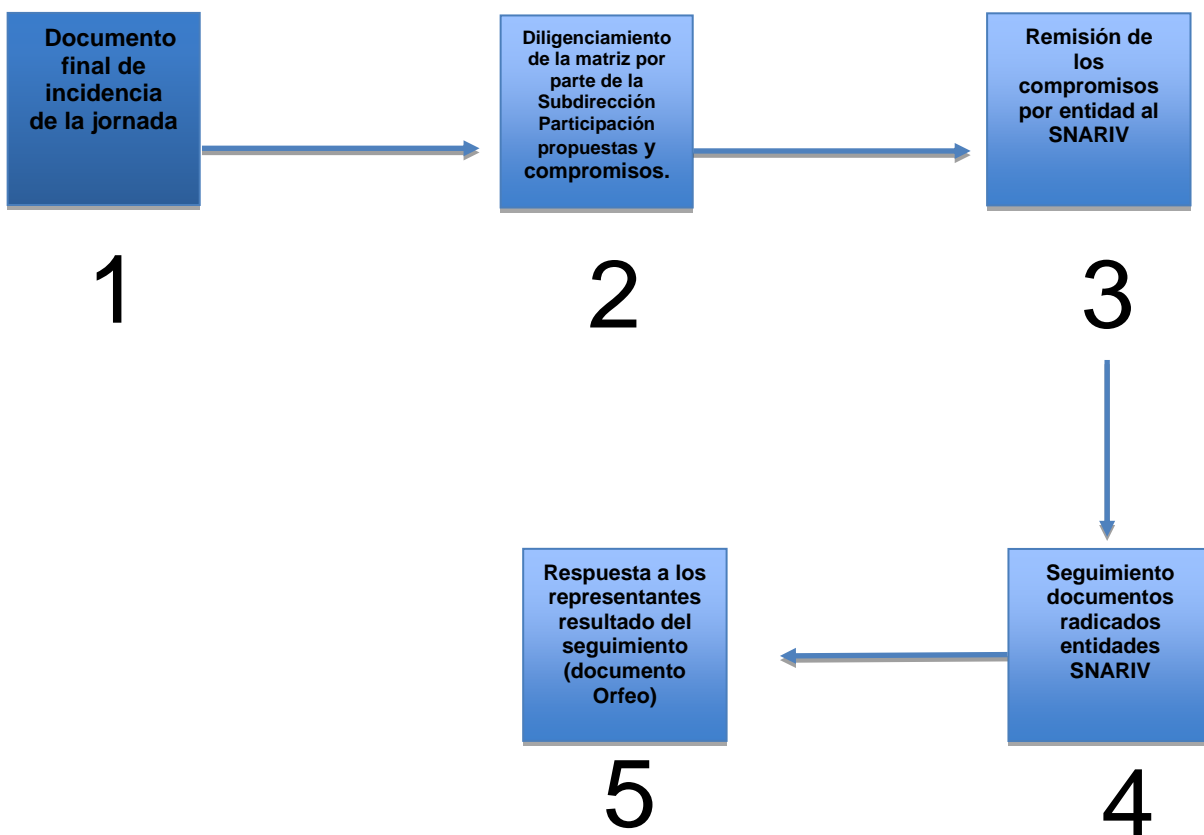
- Introducción y/o justificación
- Descripción de la necesidad
- Objetivo general
- Objetivo específico
- Alcance del proyecto
- Metodología
- Resultado o impacto esperado
- Agenda
- Firmas de las personas encargadas de proponer cada jornada (cuando se trate de más de una persona deberá venir firmada por todos los responsables, como evidencia de aceptación y contenido en la propuesta).

 Unidad para las Víctimas	METODOLOGÍA PARA EL PROCEDIMIENTO ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN DE LA MESA NACIONAL	Código: 330,09,20-1
	PROCEDIMIENTO ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN DE LA MESA NACIONAL	Versión: 2
	PARTICIPACIÓN Y VISIBILIZACIÓN	Fecha: 15/06/2023 Página 8 de 2


5.2.2. SEGUIMIENTO DE LAS INCIDENCIAS DE LOS ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN

Este instrumento nos brinda la garantía de hacer un seguimiento al avance en los documentos de incidencia en la política pública que surgen de las jornadas de participación, y pretende efectuar una evaluación sobre los resultados de cada encuentro en relación con los objetivos generales y específicos, impacto esperado, población beneficiada y metas propuestas

**GRÁFICO No. 4
SEGUIMIENTO DOCUMENTOS DE INCIDENCIAS**



Fuente: Elaboración Subdirección de Participación.

 Unidad para las Víctimas	METODOLOGÍA PARA EL PROCEDIMIENTO ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN DE LA MESA NACIONAL	Código: 330,09,20-1
	PROCEDIMIENTO ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN DE LA MESA NACIONAL	Versión: 2
	PARTICIPACIÓN Y VISIBILIZACIÓN	Fecha: 15/06/2023 Página 9 de 2

Tener en cuenta:

En el paso 2: Una vez el profesional de la Subdirección responsable del espacio de participación cuente con el documento de incidencia final del encuentro, diligenciará las primeras columnas de la matriz de seguimiento que contiene la siguiente información:

En el paso 4: Este paso debe agotarse hasta que se brinde respuesta por parte de las entidades a cada una de los compromisos y propuestas contenidas en el documento de incidencia, mediante el sistema de semaforización: verde el compromiso respondido, amarillo en trámite y rojo sin gestionar.


MATRIZ

Primera parte

Nombre del Encuentro	CÓDIGO	SUBREGIÓN PDET	MUNICIPIOS	Objetivo del Encuentro	Fecha realización Encuentro	Responsable Subdirección Participación	Propuesta Estratégica	Componente Política Pública de Víctimas	Entidad SNARIV involucrada	Canal seleccionado de respuesta a los representantes	Observaciones
----------------------	--------	----------------	------------	------------------------	-----------------------------	--	-----------------------	---	----------------------------	--	---------------

Segunda parte

Fecha de radicación de la propuesta	Canal de radicación	Respuesta brindada	Fecha respuesta propuesta	Canal de respuesta	Estado de solicitud (semáforo*)	Ponderación	Observaciones
-------------------------------------	---------------------	--------------------	---------------------------	--------------------	---------------------------------	-------------	---------------

 Unidad para las Víctimas	METODOLOGÍA PARA EL PROCEDIMIENTO ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN DE LA MESA NACIONAL	Código: 330,09,20-1
	PROCEDIMIENTO ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN DE LA MESA NACIONAL	Versión: 2
	PARTICIPACIÓN Y VISIBILIZACIÓN	Fecha: 15/06/2023 Página 10 de 2


5.3 ESTRATEGIAS DE FORTALECIMIENTOS DE LIDERAZGO:

Con el fin de generar capacidad instalada en los representantes de la población sobre la política pública de víctimas, se diseñó y ejecutó la siguiente estrategia:

**GRÁFICO No. 5
ESTRATEGIAS DE FORTALECIMIENTO DE LIDERAZGO**



Fuente: Elaboración Subdirección de Participación.


 Unidad para las Víctimas	METODOLOGÍA PARA EL PROCEDIMIENTO ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN DE LA MESA NACIONAL	Código: 330,09,20-1
	PROCEDIMIENTO ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN DE LA MESA NACIONAL	Versión: 2
	PARTICIPACIÓN Y VISIBILIZACIÓN	Fecha: 15/06/2023 Página 11 de 2

Tener en cuenta:

En la estrategia 1: Consiste en realizar un cine-foro con el hecho victimizante de violencia sexual, con un panel de expertos y como intercambio de experiencias,

En la estrategia 2: Comprende charlas, conferencias, pod-cats y videos entre otros, en temas de liderazgos y motivación.

En la estrategia 3: Realizar youtube lives en temas seleccionados, con un panel de expertos generando una comunicación asertiva y procurando una participación paritaria.

 Unidad para las Víctimas	METODOLOGÍA PARA EL PROCEDIMIENTO ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN DE LA MESA NACIONAL	Código: 330,09,20-1
	PROCEDIMIENTO ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN DE LA MESA NACIONAL	Versión: 2
	PARTICIPACIÓN Y VISIBILIZACIÓN	Fecha: 15/06/2023 Página 12 de 2


5.4. ESTRATEGIAS DE FORTALECIMIENTO ACÁDEMICO:

Con el fin de generar capacidad instalada en los representantes de la población sobre la política pública de víctimas, se diseñó y ejecutó la siguiente estrategia:

**GRÁFICO No. 6
ESTRATEGIAS DE FORTALECIMIENTO ACÁDEMICO**




Fuente: Elaboración Subdirección de Participación.

 Unidad para las Víctimas	METODOLOGÍA PARA EL PROCEDIMIENTO ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN DE LA MESA NACIONAL	Código: 330,09,20-1
	PROCEDIMIENTO ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN DE LA MESA NACIONAL	Versión: 2
	PARTICIPACIÓN Y VISIBILIZACIÓN	Fecha: 15/06/2023 Página 13 de 2

Tener en cuenta:

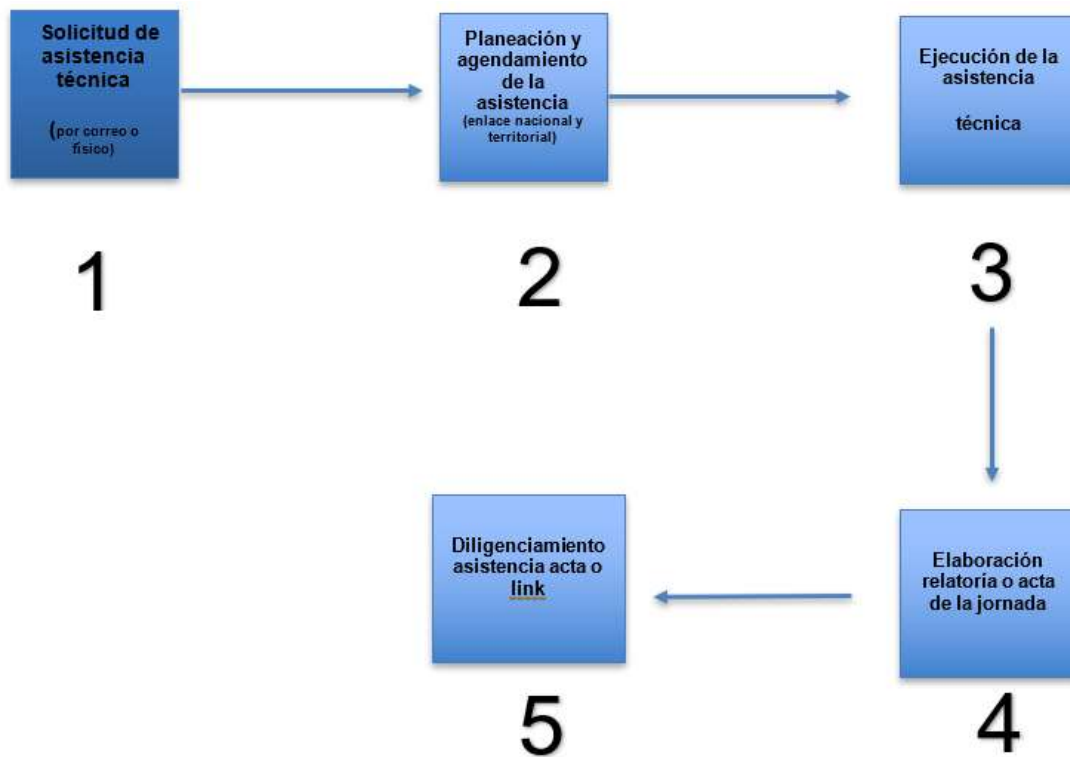
- En la estrategia 1: Consiste en gestionar becas para cursos, formaciones, talleres y modalidades académicas a nivel nacional para ser ofrecidos a los representantes de la Mesa Nacional.
- En la estrategia 2: Consiste en gestionar becas para cursos, formaciones, talleres y modalidades académicas a nivel internacional para ser ofrecidos a los representantes de la Mesa Nacional.
- En la estrategia 3: A través de cooperación internacional gestionar fortalecimiento técnico y jurídico de producción de informes a los representantes de la Mesa Nacional.
- En la estrategia 4: La producción de publicaciones académicas por parte de profesionales de la Subdirección de Participación en diferentes temas para ser publicados en la página web de la entidad y diferentes medios de difusión.

 Unidad para las Víctimas	METODOLOGÍA PARA EL PROCEDIMIENTO ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN DE LA MESA NACIONAL	Código: 330,09,20-1
	PROCEDIMIENTO ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN DE LA MESA NACIONAL	Versión: 2
	PARTICIPACIÓN Y VISIBILIZACIÓN	Fecha: 15/06/2023 Página 14 de 2


5.5 ASISTENCIA TÉCNICA

Este instrumento nos brinda la garantía de prestar una asistencia técnica por parte de los profesionales de la Subdirección de Participación a nivel nacional y a nivel territorial, que coadyuvan a la implementación de la Política Pública de Víctimas mediante el Protocolo de Participación Resolución 01668 del 2020 a las MPEV para tal efecto se ha diseñado este paso a paso:

**GRÁFICO No. 7
ASISTENCIA TÉCNICA**



Fuente: Elaboración Subdirección de Participación.

 Unidad para las Víctimas	METODOLOGÍA PARA EL PROCEDIMIENTO ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN DE LA MESA NACIONAL	Código: 330,09,20-1
	PROCEDIMIENTO ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN DE LA MESA NACIONAL	Versión: 2
	PARTICIPACIÓN Y VISIBILIZACIÓN	Fecha: 15/06/2023 Página 15 de 2

Tener en cuenta:

- En el paso 3: La ejecución de la asistencia técnica debe obedecer a temas específicos previamente planeados y concertados
- En el paso 4: De realizarse virtual el Link vinculo registro de acompañamiento técnico territorial 2021 subdirección de participación para diligenciar es:
<https://forms.office.com/Pages/ResponsePage.aspx?id=8tlkWbau2UilPXq1yx0H6MPL2kXMDsdEuBr1SFseSXhUNIFGV0RMS1VBMDIKVkJZKTTVGQIk4REpOWi4u>


5.6. ESTRATEGIA DE VISIBILIZACIÓN DE LAS ACCIONES, TRABAJO Y GESTIÓN DE LA UARIV “AL DÍA CON LA PARTICIPACIÓN”.

Está estrategia permite visibilizar todas las acciones, trabajo y gestión de la UARIV en pro de la población víctima, evidenciando, informando, articulando y divulgando la información de interés, a la Mesa Nacional de Participación Efectiva de las Víctimas, al Comité de comunicaciones de la Mesa Nacional, a las Mesas Departamentales, a las Mesas Municipales, a las Organizaciones de Víctimas, Organizaciones Defensoras de Víctimas y a víctimas en general para lo cual se han establecido dos modalidades:

**GRÁFICO No. 8
MODALIDADES “AL DÍA CON LA PARTICIPACIÓN”**



Fuente: Elaboración Subdirección de Participación.

 Unidad para las Víctimas	METODOLOGÍA PARA EL PROCEDIMIENTO ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN DE LA MESA NACIONAL	Código: 330,09,20-1
	PROCEDIMIENTO ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN DE LA MESA NACIONAL	Versión: 2
	PARTICIPACIÓN Y VISIBILIZACIÓN	Fecha: 15/06/2023 Página 16 de 2

Tener en cuenta:

- En la modalidad 1: El producto final es la cápsula informativa

Gestión de la Unidad para la Atención y Reparación a las Víctimas Cápsula 22

IMPORTANTE

La Unidad para las Víctimas informa, que para los casos donde las víctimas con discapacidad requieran voluntariamente apoyo para la toma de decisión tendiente al acceso a la **medida de indemnización administrativa**, tendrán a su disposición el instrumento de valoración de apoyos que brinda la entidad de carácter gratuito.




La Unidad No orientará a las víctimas con discapacidad para adelantar la formalización de apoyos en el marco de la **Ley 1996 de 2019**, ya que esto es de carácter voluntario, sin embargo y solo en los casos que la víctima allegue alguna de los mecanismos que a continuación se mencionan la **Unidad para las víctimas procederá a recibirlos.**

- Trámite ante notaría, mediante escritura pública - Valor sin cuantía
- Trámite ante centro de conciliación, mediante acta:
 Centro de Conciliación público o consultorios jurídicos – Gratuito
 Centro de Conciliación Privado
- Adjudicación judicial solicitada por la persona con discapacidad
- Adjudicación judicial solicitada por terceras personas



#LiderazgoPorLasVictimas #UnidosPorLasVictimas








El futuro es de todos



Unidad para la atención y Reparación Integral a las Víctimas

 Unidad para las Víctimas	METODOLOGÍA PARA EL PROCEDIMIENTO ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN DE LA MESA NACIONAL	Código: 330,09,20-1
	PROCEDIMIENTO ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN DE LA MESA NACIONAL	Versión: 2
	PARTICIPACIÓN Y VISIBILIZACIÓN	Fecha: 15/06/2023 Página 17 de 2

- En la modalidad 2: el producto final es el brouchure-video con la información trimestral

6. DOCUMENTOS DE REFERENCIA

- Protocolo de Participación - Resolución 01668 del 30 de diciembre de 2020.

7. ANEXOS:

- N/A.

8. CONTROL DE CAMBIOS

Versión	Fecha	Descripción de la modificación
01	07/07/2021	Creación del documento
02	15/06/2023	Actualización los documentos de referencia, anexos y de imagen institucional.